

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28116 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este juzgado:

Número de asunto: 348/2012.

Fecha del auto de declaración: 19 de julio de 2012.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: "Construcciones y Cálculos Tau, Sociedad Limitada".

CIF de la concursada: B17032277.

Domicilio de la concursada: Celrá.

Administrador concursal: "Cinc Conselleria Jurídica, S.L.P."

Dirección postal: calle Güell, número 58, de Girona.

Dirección electrónica: salvador.planas@cinc.es

Régimen de las facultades del concursado: el concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Personación en las actuaciones: los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (ronda Ferrán Puig, número 29, de Girona).

Girona, 30 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120057270-1